



Secretaría General

SEC-7427/2017

COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, IGUALDAD, ATENCIÓN AL CIUDADANO Y JURÍDICO-ADMINISTRATIVA

D^a ANA NÚÑEZ DE COSSÍO, DOCTORA EN DERECHO, FUNCIONARIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, SUBESCALA SECRETARÍA, CATEGORÍA SUPERIOR, Y SECRETARIA GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE.

CERTIFICO que, en la sesión ordinaria, celebrada por esta **COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, IGUALDAD, ATENCIÓN AL CIUDADANO Y JURÍDICO-ADMINISTRATIVA**, el día 21 de septiembre de 2017, en relación con el expediente al “**Punto 5.- Expte. INT-7613/2017. Aprobar inicialmente la modificación de crédito 05/2017. (Reparación, mantenimiento y conservación de colegios)**”, la Comisión dictaminó **FAVORABLEMENTE** la siguiente propuesta de acuerdo para su elevación al Pleno de la Corporación, con los **votos a favor** de los señores miembros presentes del Grupo Municipal: **PSOE (6)** D^a Dolores Marchena Pérez, D^a Mónica Córdoba Castro, D^a Belén Jiménez Mateo, D. José David Ramos Montero, D^a María Teresa Benítez Sánchez, D. Óscar Ledesma Mateo, **P.A. (1)** D. Juan José Serván García y pronunciándose por la **abstención**, los miembros del Grupo Municipal; **P.P. (1)** D^a M.^a Ángeles Córdoba Castro **SRSSP (1)** D. Julio Manuel Labrador Amo y **PIVG (1)** D. Jesús Mayoral Mayoral.

DICTAMEN

Seguidamente se da cuenta de la propuesta que suscribe la Concejala-Delegada de Educación y cuyo tenor literal es el que sigue:

“D^{ÑA.} BELÉN JIMÉNEZ MATEO, CONCEJAL-DELEGADA DE EMPLEO, EDUCACIÓN Y COMERCIO, formula la siguiente

PROPUESTA

Visto que a lo largo del año 2017 se han producido varias circunstancias que han provocado un aumento del gasto previsto en la partida 323.00.212.00 “Reparación, mantenimiento y conservación de colegios municipales”.

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 (Cádiz). Tfno. 956780106. Fax: 956782149



Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

Dichas circunstancias son :

1,- Se han tenido que realizar varias reparaciones de forma urgente es diversos en los colegios municipales.

2,- La plantilla de la Delegación de Educación ha visto incrementada considerablemente el personal dedicado a mantenimiento de los colegios municipales, debido a los planes de Empleo, [Emple@30+](#) y [Emple@Joven](#) , por lo que hemos contado con personal suficiente para acometer los trabajos de conservación y mantenimiento tan necesarios en los colegios del municipio.

Por lo que propongo la modificación de crédito presupuestario de la partida 241.00.227.06 “Estudios y Trabajos Técnicos” a la partida 323.00.212.00 “Reparación, mantenimiento y conservación de colegios municipales” , de forma que parte del importe consignado, 20.000 € (veinte mil euros), en la partida 241.00.227.06 “Estudios y Trabajos Técnicos” se utilice para la partida de “Reparación, mantenimiento y conservación de colegios municipales”

Y para su elevación al Pleno, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 97.1 del ROF, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde.

Documento firmado electrónicamente al margen